

Evento Relevante de Representante Común



FECHA: 10/09/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GBM
RAZÓN SOCIAL	CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C. V.
LUGAR	Ciudad de México.

ASUNTO

GBM 17: Aviso de amortización total anticipada

EVENTO RELEVANTE

Hacemos referencia a (i) el título que ampara la emisión de certificados bursátiles de largo plazo identificados con clave de pizarra "GBM 17" con fecha de emisión del 25 de mayo de 2017 (el "Título" y los "Certificados Bursátiles", respectivamente) emitido por Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. (la "Emisora"), en el cual Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero funge como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles, al amparo del programa autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV"), mediante oficio No. 153/5804/2015 de fecha 9 de octubre de 2015 (el "Programa") y (ii) la notificación efectuada por la Emisora de fecha 6 de septiembre del presente año (la "Solicitud").

Los términos utilizados con mayúscula inicial distintos de nombres propios o vocablos de inicio de oración y que no se encuentren expresamente definidos de otra forma en la presente comunicación, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Título.

En particular a la Solicitud, en donde se manifiesta la decisión de la Emisora de ejercer su derecho de llevar a cabo la amortización total anticipada de los Certificados Bursátiles y, de conformidad con lo establecido en la sección denominada "AMORTIZACIÓN ANTICIPADA" del Título, por medio de la presente hacemos de su conocimiento que el próximo día 19 de septiembre de 2019 (la "Fecha de Pago") se llevará a cabo la amortización total anticipada de los Certificados Bursátiles por la cantidad de \$650'000,000.00 M.N. (seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

En consecuencia, dicho importe se liquidará mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 255, 3er. piso, Col. Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

Cabe señalar que el pago anticipado de los Certificados Bursátiles antes referidos se encuentra sujeto a la condición de que la Emisora obtenga la autorización por parte de la CNBV para llevar a cabo la quinta emisión de largo plazo al amparo del Programa, cuya fecha de emisión propuesta es el día 19 de septiembre de 2019. En caso de que la CNBV no autorice dicha quinta emisión al amparo del Programa, los Certificados Bursátiles continuarán el curso normal de su operación.

MERCADO EXTERIOR